

**SESIÓN 98 ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CORRESPONDIENTE A LA 372ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES
09 DE ABRIL 2024, DE 15:05 A 17:05 HORAS.**

SUMARIO: Se recibió al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, con objeto de conocer antecedentes relativos a la falta de disponibilidad de matrícula en los establecimientos educacionales del país, tanto del sector público como del particular subvencionado, y las acciones que se han adoptado para subsanar esta situación. Sobre tabla, escuchó a la madre de una estudiante sin matrícula, señora María Soledad Quinteros.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la diputada Emilia Schneider (Presidenta Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá, como Secretaria Ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Mónica Arce, Karen Medina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Emilia Schneider y Daniela Serrano; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Juan Santana y Stephan Schubert.

Participaron las diputadas Yovana Ahumada, Sara Concha, Érika Olivera, Catalina Pérez y Camila Rojas, y los diputados Jaime Araya, Miguel Ángel Becker y Miguel Ángel Calisto.

Concurrió el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, acompañado por la Subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez, y los asesores señores Sebastián Henríquez, Melissa Varas y Francisca Córdova. También participó la madre de estudiante sin matrícula, señora María Soledad Quinteros.

III.- ACTAS:

El acta de la sesión 96ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 97ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA:

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple" para el despacho del proyecto de ley que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental (boletín N° 16428-04).

A sus antecedentes

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de las diputada y diputados Jaime Araya, Yovana Ahumada, Mónica Arce, Héctor Barría, Sergio Bobadilla, José Miguel Castro, Alejandra Placencia, Catalina Pérez, Emilia Schneider y Sebastián Videla, que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para fortalecer la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, y rinde homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma (boletín N° 16706-04).



Quedó en estado de tabla

3.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Marlene Pérez, Marta Bravo, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Sara Concha, María Luisa Cordero, Eduardo Cornejo, Viviana Delgado, Henry Leal, y Natalia Romero que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para obligar a establecimientos de educación básica y media a aplicar exámenes psicológicos a sus alumnos, por riesgos asociados al uso excesivo de celulares y redes sociales (boletín N° 16718-04).

Quedó en estado de tabla

4.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el que comunica que la Sala acordó remitir a la Comisión de Educación, para su estudio e informe, el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional (boletín N° 16721-07), inicialmente asignado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Quedó en estado de tabla

5.- Correo electrónico de los concejales de la comuna de Puchuncaví, señores Juan Peña Bernal, Ricardo Quero Arancibia y Andrés Campos Vallejos, a través del cual solicitan audiencia con la Comisión para referirse al traspaso del sistema educacional de la comuna al Servicio Local de Educación Pública Costa Central y a una propuesta de creación de SLEP Quintero-Puchuncaví, atendiendo a la historia y la realidad del territorio.

Se tomó conocimiento

6.- Comunicación de los representantes de la Mesa de Asistentes de la Educación de la comuna de Ancud, por medio de la cual solicitan audiencia con la Comisión para exponer en la sesión especial que se llevara a cabo en el mes de abril en Chiloé.

Se tomó conocimiento

7.- Correo electrónico de la Presidenta de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía (FERFUDAAR), señora Carolina Dalidet Quijada, por medio del cual solicita audiencia con la Comisión a fin de exponer y plantear algunas situaciones y puntos relevantes respecto de la ley N° 21.040, de Nueva Educación Pública y su impacto y repercusión en los trabajadores (as) de los DAEM, DEM y Corporaciones y comunidades rurales de la región.

Se tomó conocimiento

8.- Correo electrónico de la Presidenta de la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Chile (FEUC), Catalina Jofré, quien, frente a los acontecimientos conocidos por la opinión pública sobre el suicidio de Catalina Cayazaya, estudiante de Terapia Ocupacional de la Universidad de Los Andes, pide con urgencia que se ponga en tabla el proyecto de ley que protege la salud mental de estudiantes de la educación superior (boletín N° 16428-04) para que estas tragedias no vuelvan a ocurrir. Agrega que la FEUC está disponible para entregar insumos al debate legislativo y acompañar a Carolina Cors, madre de Catalina, en esta lucha.

Se tomó conocimiento

9.- Correo electrónico de la Secretaria de la Agrupación Asistentes de la Educación Jubilados del Biobío, señora María Angélica Paredes Iglesias, por medio del cual señala que con fecha 13 de enero de 2023, enviaron a la Seremi de Educación del Biobío, señora Elizabeth Chávez, nómina de 260 colegas jubilados, que también fueron dañados con el traspaso a las Municipalidades por estar incluidos en el D.L. 3551 que fijó normas sobre remuneraciones para el sector público, la cual se remitió al Subsecretario de Educación, señor Gabriel Bosque Toro, según consta en expediente N° 307. Se recibió respuesta el 18 de marzo de 2024, firmada por el Jefe de Gabinete, señor José Valenzuela, la que adjuntan. Solicitan los buenos oficios de la Comisión para interceder ante el Ejecutivo a fin de que se considere a los asistentes de la educación en el pago de la deuda histórica junto a los profesores.

La Comisión acordó oficiar al Ministerio de Educación

10.- Correo electrónico de la docente de Ciencias, señora Dinora Catalán, quien expone que en redes sociales de datos de trabajo apareció un aviso de la Escuela Bajo Pocoyan, como se muestra en la imagen que adjunta, y que solicitó un correo electrónico para enviar su currículum vitae. A su juicio, recibió una respuesta desagradable con incoherencias en la escritura, lo que interpreta como un insulto de la persona que está a cargo del reclutamiento de docentes. Considera que este tipo de situaciones se debería regular a través de un proyecto de ley.

Se tomó conocimiento

11.- Correo electrónico de la abogada Carolina Guzmán Bustos, quien solicita audiencia con la Comisión para referirse a las irregularidades sostenidas en los procedimientos que por denuncias ciudadanas lleva la Superintendencia de Educación de la Región de Valparaíso, y especialmente sobre la infracción a la reserva de identidad.

Se tomó conocimiento

12.- Correo electrónico de la señora Evelyn Farías Ailio, a través del cual solicita audiencia con la Comisión para referirse a situaciones irregulares en los colegios como maltrato de profesores a alumnos, abuso de poder, vulneración de derechos, y mal uso de recursos públicos.

Se tomó conocimiento

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Ministerio de Educación, a fin de solicitar que tenga a bien incorporar en el proyecto de ley que estaría trabajando el Ministerio, para abordar el pago de la deuda histórica de los profesores, incorporar de forma expresa a los asistentes de la educación como beneficiarios.

2.- Solicitar a la Sala, el acuerdo para refundir el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para otorgar mayor protección a personas que ejerzan funciones en posición de garante, en situaciones de violencia corporal o psicoemocional, correspondiente al boletín N° 16.721-07; con el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para fortalecer la protección del personal docente y otros profesionales de la educación ante situaciones de violencia, y rinde homenaje póstumo a la profesora Katherine Yoma, correspondiente al boletín N° 16706-04; ambos en primer trámite constitucional.

3.- A partir de la sesión del martes 16 de abril, conocer de los puntos varios al inicio de la sesión.

4.- Incorporar en la sesión especial que realizará la Comisión en Chiloé, a la Mesa de Asistentes de la Educación de la comuna de Ancud.

VI.-ORDEN DEL DÍA:

Se recibió al Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, con objeto de conocer antecedentes relativos a la falta de disponibilidad de matrícula en los establecimientos educacionales del país, tanto del sector público como del particular subvencionado, y las acciones que se han adoptado para subsanar esta situación.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, se refirió primeramente al proceso de admisión 2024 y a los principales hallazgos del ministerio en esta materia, a saber, que han existido alzas sostenidas de vacantes en el sistema, puesto que desde el año 2020 se han generado más de 172.000 vacantes, que representa un incremento del 18% desde 2020 al 2024. A nivel nacional, existen 2 vacantes por cada postulante. A nivel nacional, el 92% de los postulantes queda con matrícula asignada en el proceso regular. Se observa una disminución de los postulantes no asignados entre el 2020 y 2024.

Explicó que la falta de vacantes en la etapa regular no es un problema nacional, sino que se concentra en ciertos territorios y niveles específicos, por razones demográficas y por embudos de oferta pública. Además, es un fenómeno dinámico, por lo que las comunas entran y salen de las zonas "saturadas".

En este orden de ideas, indicó que el Sistema de Admisión Escolar, es un proceso que permite monitorear la oferta educativa y focalizar los recursos, pues visibiliza la oferta y la demanda mejorando las posibilidades de las familias para que puedan tomar decisiones y no sean los establecimientos los que los seleccionen.

A continuación, explicó el plan de fortalecimiento a la matrícula, y las principales medidas que se han adoptado en esa línea. Así, se han ampliado los cupos usando la vía administrativa, cuestión que se traduce en el otorgamiento de facultades a Seremis para autorizar plazos excepcionales de presentación de solicitudes de aumento de cupos; realizar gestiones con sostenedores para nuevas estructuras de curso, aumentar cupos, y generar sobrecupos por demanda insatisfecha o caso fortuito.

Por otro lado, existen medidas de ampliación que se logran a través de soluciones de infraestructura. Para ello se han adoptado medidas como el arriendo de locales educacionales en desuso, la rehabilitación de escuelas cerradas y /o espacios en establecimientos en funcionamiento, la adquisición de salas modulares para establecimientos en funcionamiento, la habilitación de colegios modulares de emergencia.

Informó que el plan de fortalecimiento a la matrícula implica una inversión en infraestructura DEP 2022-23, de: i) Subtítulo 31: M\$ 52.510; ii) Subtítulo 33: M\$191.585; lo que equivale a un total de M\$244.095.

Asimismo, señaló que, dentro del plan de fortalecimiento de la matrícula, se han habilitado proyectos de urgencia. A modo de ejemplo, indicó que en Cartagena se habilitaron salas modulares (obra ejecutada e implementada en 2024); en Quintero se están realizando obras para la habilitación de nueva capacidad (en ejecución); en El Tabo se hará entrega de un establecimiento modular (entrega el cuarto trimestre 2024); en Algarrobo se implementarán salas modulares (entrega el cuarto trimestre 2024); en Pozo Almonte se realizan obras para la habilitación de nueva capacidad (en ejecución).

En cuanto a la ley de inclusión escolar, explicó que, en mayo de 2015, esta fue promulgada por la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, teniendo dos grandes objetivos: primero, que todos los recursos que reciben los establecimientos se destinen al proyecto educativo, y que no haya retiro de utilidades que se destinen a otros fines. Por eso se establece que todos los sostenedores organizados como sociedades comerciales deben transformarse en entidades sin fines de lucro antes del año 2018. Actualmente, se cuenta con 5.639 establecimientos educacionales de dependencia "particular subvencionado" sin fines de lucro en funcionamiento.

En segundo lugar, que no exista forma alguna de discriminación en el acceso y permanencia en el sistema escolar. Para ello se establecen dos medidas: se crea el Sistema de Admisión Escolar, donde todas las familias tienen la misma oportunidad de ser admitidos en el establecimiento al que postulan; y se pone fin al copago, de manera gradual, fijando su monto al 2016 y reduciéndolo, en adelante, en la medida que suba la subvención escolar.

Señaló que el sistema de admisión escolar, busca terminar con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de todos los establecimientos que reciben subvención del Estado, puesto que al eliminarse la selección, las y los apoderados pueden elegir con libertad la escuela a la que quieren postular a sus hijas o hijos, ya que los establecimientos educacionales no podrán exigir antecedentes de ningún tipo a las familias, ni tampoco realizar pruebas académicas o entrevistas personales a los postulantes. Las madres, padres y apoderados postulan a través de una plataforma web que el Ministerio de Educación habilita para este fin, terminando de esta manera, las largas filas y la peregrinación de colegio en colegio en búsqueda de vacantes para sus hijas e hijos.

Así, sostuvo que el sistema de admisión escolar es un sistema:

- Justo: Todos los postulantes se someten al mismo proceso, bajo las mismas condiciones. Al eliminar las barreras de entrada, con este sistema se amplían las posibilidades de elección escolar por parte de las familias
- Eficiente: Su administración permite minimizar los costos del proceso de admisión, tanto para los establecimientos como para las familias.
- De asignación óptima: Al ser un proceso simultaneo de admisión, se logra asignar un único cupo a cada postulante, eliminando la multiplicidad de asignaciones.
- Transparente: Las reglas y el procedimiento son de conocimiento público.

Explicó que, además, el sistema permite monitorear anualmente la oferta y demanda escolar, generando información relevante para la planificación de políticas públicas, como lo es la detección de zonas saturadas que permite focalizar acciones y recursos a corto y mediano plazo; la elaboración de fichas digitales para los apoderados/estudiantes que deben postular, las que muestran opciones de establecimientos, sugieren sumar nuevos establecimientos, etc.; el sistema de alerta de postulaciones, que alerta a apoderados con pocas postulaciones en establecimientos con mucha demanda; la detección de estudiantes en riesgo de desvinculación del sistema: permite focalizar acciones y recursos; y permite conocer las preferencias de las familias.

La Subsecretaria de Educación, señora Arratia se refirió a los resultados del proceso de admisión 2024, señalando que a nivel nacional en el proceso regular existen dos vacantes por cada postulante, y que se observa un incremento en la relación vacante postulante de 1,95 en 2023, a 2,10 en 2024. Asimismo, a nivel nacional solo cuatro de cada 50 postulantes quedan sin asignación en el proceso regular, sin considerar los procesos complementarios, por lo tanto, el 92% de los postulantes tienen matrícula asegurada luego del proceso regular.

Señaló que, desde el 2020 al 2023, todas las regiones presentan una vacante o más por cada postulante. Tarapacá y Antofagasta son las regiones que menos relación de postulante por vacante presentan históricamente, particularmente en prekínder, primero básico y primero medio.

Informó que año a año se registran alzas sostenidas de vacantes en el proceso regular. Desde el 2020 se registran más de 172.000 vacantes adicionales que representa un 18% de incremento. Sin embargo, el año 2022 se interrumpió el proceso de alza de relación de vacantes/postulantes que se explica por el alza de postulantes, que se recupera el año 2023, y en el período 2022-2023 se observó una importante alza de postulantes lo que puede explicar el descenso de la relación entre postulantes y vacantes, que se recupera para el 2024.

A continuación, exhibió los siguientes gráficos y tablas:

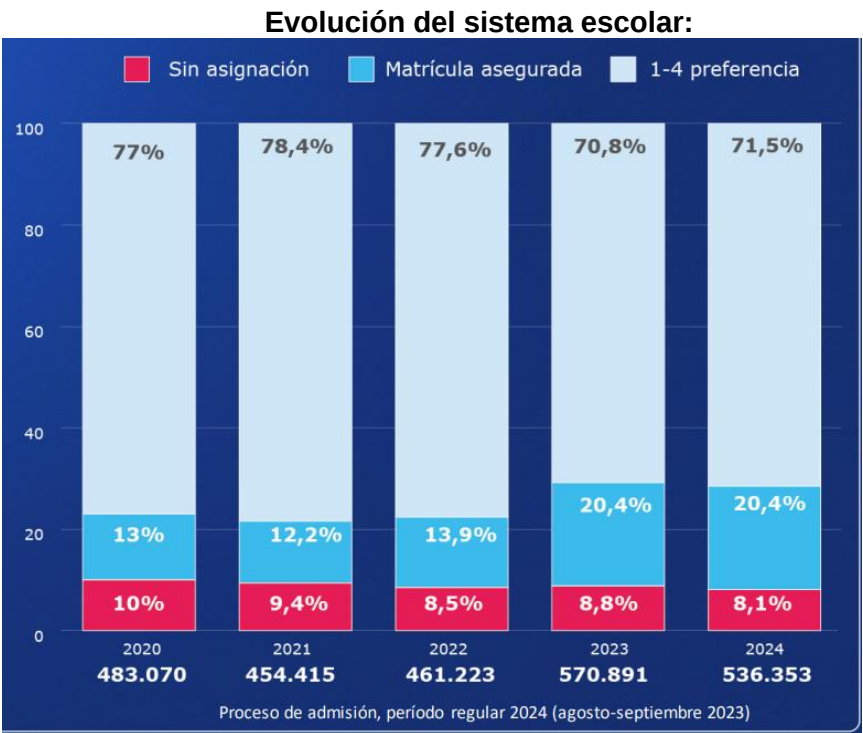




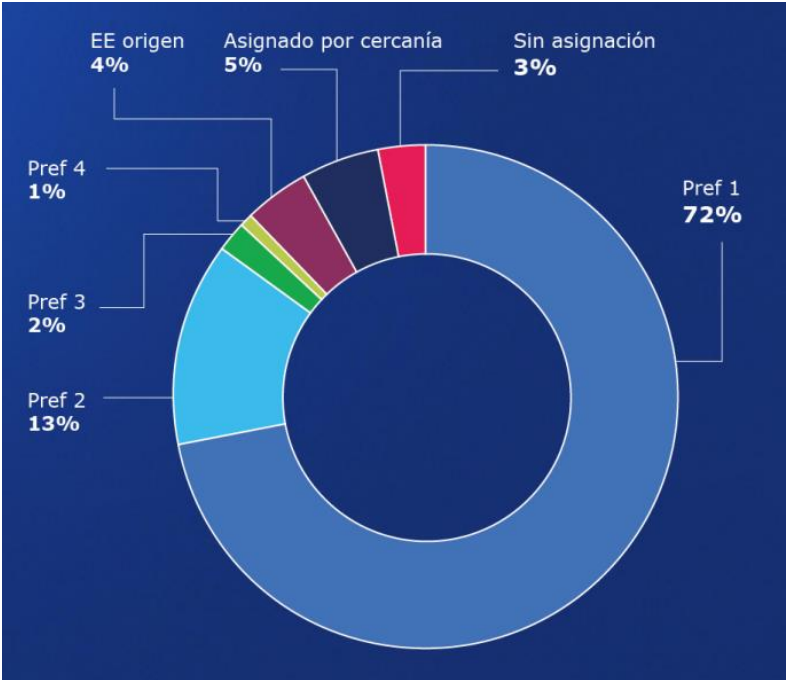
En cuanto a las vacantes y postulantes por región, indicó que desde el 2020 al 2024, todas las regiones presentan 1 vacante o más por postulante. Las regiones con menor proporción de vacantes por postulantes son Tarapacá y Antofagasta, sin embargo, se mantienen mayor a 1.

Las regiones con mayor proporción de vacantes por postulantes son Los Ríos y La Araucanía.

Región	2020	2021	2022	2023	2024
Arica y Parinacota	1,59	1,79	1,79	1,63	1,80
Tarapacá	1,31	1,47	1,40	1,13	1,15
Antofagasta	1,21	1,26	1,33	1,14	1,20
Atacama	1,66	1,82	1,90	1,69	1,78
Coquimbo	1,89	2,19	2,18	1,82	1,97
Valparaíso	2,10	2,42	2,29	2,00	2,16
R. Metropolitana	1,30	1,86	1,94	1,66	1,82
O'Higgins	2,38	2,69	2,50	2,16	2,23
Maule	2,41	2,65	2,54	2,19	2,30
Ñuble	3,32	3,54	3,37	3,00	3,13
Biobío	2,34	2,57	2,64	2,31	2,41
La Araucanía	3,17	3,30	3,19	2,77	2,92
Los Ríos	3,22	3,45	3,43	2,98	3,22
Los Lagos	2,76	2,96	2,87	2,50	2,78
Aysén	2,68	2,89	3,01	2,71	2,99
Magallanes	1,75	1,98	2,06	1,82	1,94
Nacional	1,98	2,28	2,28	1,95	2,10



En cuanto al periodo complementario de postulación, señaló que para el proceso complementario de postulación 2024, postularon 97.593 estudiantes. En el periodo complementario el 72% de los estudiantes quedaron asignados en su primera preferencia, 5% quedó asignado por cercanía y un 3% quedó sin asignación. En la etapa de postulación complementaria, a diferencia de la etapa de postulación principal, existe la asignación por cercanía en base a los estipulado en el decreto 152/2016 en al artículo 51.



Explicó que se observa una disminución de los postulantes no asignados entre el 2020 y 2024. Así, 8 de cada 100 postulantes queda sin matrícula en el proceso regular 2024, sin considerar los procesos complementarios. El 92% de los postulantes queda con matrícula asegurada solo luego del proceso regular. Se observa un incremento más de 180.000 postulantes con matrícula asegurada entre 2022 y 2023. Postulantes que vuelven a su establecimiento de origen, lo que puede estar explicando la reducción del % de postulantes que quedan en alguna de sus preferencias.

En cuanto al problema de estudiantes sin asignación de matrículas durante el proceso admisión escolar 2024, señaló que:

- Estudiantes sin asignación del proceso Sistema de Admisión Escolar (regular y complementario) La necesidad de cupos al 31/12/2023 era de 10.004, es decir, el 25% de este grupo, se encontraba en zonas saturadas.
- Lanzamiento anótate en la lista: Al 19/01/2024 queda implementado en todo el país la nueva herramienta Anótate en la lista
- Estudiantes sin cupo: Existe un 2,2% de estudiantes en zonas saturadas.

Concentración del problema:

Concentración del problema	Comuna	Medida
42%	Antofagasta	Flexibilización JEC
20%	Lampa	Salas modulares
	Colina	Salas modulares y Flexibilización JEC
	Santiago	Aumento de cupos
38%	En el resto del país	Sobrecupos y Aumentos de cupos

Estudiantes sin cupo por año:



La diputada Placencia señaló que esta discusión permite dar continuidad al fortalecimiento del sistema de admisión escolar. Solicitó se focalice la discusión en cómo se pretende iniciar un plan de infraestructura que permita construir más escuelas y aumentar consecuentemente, el número de matrículas. Es necesario que planes como estos se desarrollen de forma permanente, desde una política de Estado.

El diputado Bobadilla sostuvo que, de la presentación del Ministro, pareciera ser que prácticamente el 90% de los problemas de educación están resueltos. Sin embargo, en su opinión, la realidad es distinta, porque en el territorio los números son distintos. Afirmó que, si el diagnóstico es errado, la solución será errada. Lamentó que el Ministro no se refiriera a los serios problemas que afectan a las escuelas, como lo son la violencia en los colegios, la deserción escolar, los problemas que sufren los docente, de infraestructura. En

cuanto a las cifras dadas a conocer por el Ministerio, explicó que no las considera plausibles, dado que en el Biobío hay alrededor de 150 reclamos diarios en Biobío.

Sostuvo que las urgencias en educación se pueden resolver en la medida que existen voluntad política, y para ello es necesario eliminar las restricciones a los colegios particulares subvencionados, fortalecer liceos bicentenarios y eliminar el sistema de tómbola.

La diputada Concha afirmó que cada vez que se consultó al Ministerio sobre cantidad de alumnos sin matrículas, se señaló que esto era dinámico y que se estaban buscando soluciones para resolver la problemática. Sin embargo, señaló, existe una crisis, donde padres y apoderados han debido inscribir a sus hijos para un plan de exámenes libres, con la problemática y dificultades que ello conlleva, como son los desafíos propios de este sistema de educación y las discrepancias de planes y programas de estudios entregados a los alumnos, versus las evaluaciones que se les aplican.

Solicitó al Ministro que se refiera a plataforma de anótate en la lista y el sistema *premium* que estaría implementado en la plataforma. A su vez, preguntó si se ha instruido procedimiento disciplinario para determinar responsabilidades administrativas en esta crisis educacional.

La diputada Medina sostuvo que es un tema preocupante. Los cupos a nivel nacional exceden la demanda que se tiene. Sostuvo que los padres tienen derecho a elegir educación de sus hijos, y eso pasa por calidad, el sistema debe hacer un esfuerzo en ofrecer calidad y no solo cupos. Preguntó qué posibilidad hay de subsanar de forma efectiva esta crisis sin tener que enviar a estudiantes a exámenes libres, y la cantidad exacta de niños en Biobío sin matrículas.

El diputado Cornejo señaló que datos entregados por el sistema, distan de la realidad que a cada uno le corresponde conocer en cada distrito. El sistema de admisión escolar no da cuenta de la realidad de los territorios, como, por ejemplo, en cuanto a distribución geográfica de las familias al asignar establecimientos educacionales. Esto incluso significa un costo adicional para familias, quienes deben costear traslados de los estudiantes, atendida la falta de transporte público,

Se refirió a la importancia de que el Sistema de Admisión Escolar considere los diferentes programas educativos de los establecimientos educacionales y las habilidades e intereses de los estudiantes. Afirmó que padres y apoderados deben tener la posibilidad de elegir el establecimiento educacional.

El diputado Rey señaló que, a su juicio, el fondo del problema es de calidad, los padres y apoderados quieren quedar en cierto establecimiento que es el que brinda una mejor educación. El problema es que hoy hay niños, niñas y adolescentes con excelencia que no pueden entrar a establecimientos como los Liceos Bicentenarios. La pregunta entonces es cómo mejorar todos los establecimientos educacionales. Preguntó al Ministerio qué medidas adoptarán para que le próximo año no existan estos inconvenientes.

El diputado Santana se refirió a que, en oportunidad anterior, preguntó adelantar este proceso de admisión, y se le explicó que el proceso se inicia el año inmediatamente anterior. Sin embargo, el problema se sigue generando en marzo, por lo que insistió en la importancia de adelantar los procesos a fin de que cuando llegue el mes de marzo, esto no ocurra. Por otro lado, señaló que el conflicto, a su juicio, radica en la matrícula del estudiante, porque una cosa es la asignación de cupo y otra el que efectivamente se matricule. La ley de inclusión buscaba poner fin al copago, poner fin al lucro y fin a la selección.

Solicitó al Ministro que se refiera a los dichos de este en un medio de comunicación, en el que sostuvo que los resultados de la PAES, en liceos emblemáticos habían disminuido dado que el nivel socioeconómico de los estudiantes, era inferior.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, explicó que es incorrecto que el resultado de la PAES se deba al cambio de la morfología sociológica de los estudiantes. Afirmó que los estudiantes de establecimientos emblemáticos son hoy de una composición muy distinta, debiendo estudiarse en profundidad este elemento. En cuanto a la PAES, los

estudiantes que ingresaron por Sistema de Admisión Escolar, recién van a egresar de cuarto medio al final de la década, dado que el proceso fue de implementación gradual y la región metropolitana fue la última en la que se implementó.

Señaló que se habla de desconexión con la realidad, y quienes están desconectados es quienes desconocen que esta realidad era mucho más profunda en años anteriores. En cuanto a por qué no se refirió a otros temas, señaló que la citación era específica para abordar el problema de matrículas.

En otro orden de ideas, explicó que no ha habido planificación de la inversión en materia escolar, cuestión que lleva a tener más de dos cupos a nivel nacional.

-Se suspendió la Comisión por 5 minutos.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, continuó con su intervención explicando el sistema de admisión escolar no es el culpable de la falta de matrículas. Por el contrario, están enfrentando un problema más acotado que el de años anteriores. A su vez, afirmó que el ministerio está disponible para conversar sobre el sistema. Están trabajando para llegar a cero estudiantes sin matrículas, sin embargo, el mejoramiento en la calidad de la educación es una cuestión mucho más lento. Se deben focalizar inversiones públicas para construir más escuelas, debiendo elaborar una política de inversión escolar con una metodología diferente, dado que la construcción de una escuela puede llegar a durar de tres a cuatro años, en todos los procesos administrativos para llegar a la ejecución de obras.

En consecuencia, hay un esfuerzo planteado en tener una política de estado que se expresa en el proyecto presentado la semana pasada de nueva educación pública. Se ha dicho que no se permite la creación de nuevos establecimientos educacionales subvencionados particulares, en circunstancias que se han presentado más de 325 solicitudes, y solo 28 de estas han sido rechazadas. Revisar.

La diputada Raphael afirmó que la semana pasada con asombro se vio como la Secretaria Regional Ministerial de salud le bajaba el perfil a una situación grave, y hoy parece estar sucediendo lo mismo. Que los niños, niñas y adolescentes no puedan acceder a la educación, es grave. A su vez, afirmó que existe un error en la comparación porque se comparan las cifras iniciales del año anterior y las actuales, debiendo compararse cifras iniciales de ambos años, las que llegaban a los 3.000 estudiantes a inicios de este año.

Sostuvo que existe un servicio *premuim* del sistema de admisión escolar, y que fue la propia Ministra Vallejo quien señaló que se usa la capacidad de pago de la familia para acceder a la educación, saltándose la fila. Es decir, quienes pueden pagar obtienen matrícula y otros no. Finalmente afirmó que la plataforma de anótate en la lista se adjudicó por trato directo y no por licitación como correspondía.

La diputada Serrano sugirió a la oposición que, si existen dudas sobre el tema se oficie, pero que es importante cerrar el punto. Señaló que cuando se habló del cierre de escuelas, no hubo oposición a estas medidas por parte de la oposición.

La diputada Schneider concordó con lo dicho por la diputada Serrano y el diputado Rey. Afirmó que por mucho tiempo se insistió que el problema es el sistema de admisión escolar, cuando el verdadero problema es de oferta educativa, falta de inversión y construcción de escuelas. La planificación de la oferta educativa actualmente está concentrada en niveles de transición. Se han hecho esfuerzos importantes para fortalecer la educación pública. En su opinión, no hay un problema de falta de colegios, es un problema de falta de establecimientos de calidad que cumplan las expectativas.

La diputada Olivera señaló que las apoderadas que se encontraron presentes en la Comisión, llegaron al Congreso desesperadas por la falta de matrícula de sus hijas. Afirmó que es vergonzoso que las apoderadas sean quienes deban peregrinar para entregar a sus hijos algo que por derecho constitucional les corresponde, que es el derecho a la educación. Solicitó se les escuche, porque es importante que el problema se transmite por las reales afectadas. A su vez, solicitó al Ministerio dar respuestas claras a las afectadas, porque llamó personalmente a cada establecimiento educacional que informó el Ministerio que tenía matrícula, y ello no es efectivo, ninguna contaba con cupos.

La diputada Concha lamentó que el Ministro no haya respondido ninguna de las preguntas anteriores. El Ministro señala que nunca ha habido una disminución de la falta de matrícula como ahora, y eso no es efectivo.

El diputado Santana insistió que hay dos discusiones distintas, una es la asignación de matrícula y otra la asignación de establecimiento. La cuestión es si el proceso puede con aun más anticipación para que en marzo este problema esté solucionado. Con todo, manifestó molestia con que el Ministro desmienta lo dicho en torno a los resultados de la PAES y condición socioeconómica de los estudiantes, que cuenta con la cuña. En cuanto a la ley de inclusión, se refirió a la virtud que significa que los estudiantes puedan mezclarse, porque le hace bien al sistema, y este es el fundamento por el que se avanzó en este punto.

El diputado Cornejo sostuvo que la calidad de un servicio se mide por el grado de satisfacción de sus clientes o usuarios. Es importante conocer qué opinan las comunidades educativas sobre la calidad del país, y que sería importante contar con estudio en esta línea. Solicitó que se avance de forma concreta sobre el problema de disponibilidad real de las matrículas, más allá de los números que hoy se conocieron.

La diputada Placencia sostuvo que hay que hacer reflexiones profundas del sistema. Lamentó que acá se expresen opiniones inapropiadas o inadecuadas cuando se señala que el ejecutivo falta a la verdad. Es una falta de respeto, ir en contra de la evidencia no ayuda a tomar decisiones en educación. Preguntó por infraestructura, es importante avanzar, hay cosas que se dejan de lado, el hecho de que la educación es un proceso, y como tal requiere tiempo y visión de Estado. Espera que lo que se ha escuchado acá no se preste para una distorsión en base a discusiones sesgadas y puntos políticos. Solicitó a la Presidenta de la Comisión que se ordene de mejor forma el debate para que exista un respeto adecuado.

-La Comisión acordó escuchar, sobre tabla, a la madre de una estudiante sin matrícula, señora María Soledad Quinteros.

La señora María Soledad Quinteros, madre de estudiante sin matrícula, señaló que hace 10 días se comunicó con la subsecretaria y el Ministro y no ha tenido respuesta. Está desesperada, ha rogado para que su hija pueda estudiar. El primer día que se abrió la postulación estaba frente al computador esperando entrar y no quedó en ningún colegio, y si bien se le asignó uno por cercanía, este en términos efectivos no está cerca. Su hija debería tomar dos locomociones, y llegar a un sitio reconocido por narcotráfico.

Le enviaron desde la Subsecretaría un listado de establecimientos que tenían vacantes. Sin embargo, recorrió y llamó a todos los colegios del listado y ninguno tiene vacante. Ayer recibió una llamada del señor Pablo Hidalgo, quien trabaja en el Ministerio, informándole que debería revisar la página web de vacantes. Fue al establecimiento que en la página se señala que tiene vacante, pero no era efectivo. Sostuvo estar preocupada porque ya estamos a mediados de abril, y por inasistencia su hija ya debería estar repitiendo.

Afirmó que se siente discriminada por su condición social, porque no tiene la capacidad económica para pagar un colegio, y se le asigna un establecimiento cualquiera, que está lejos, en un lugar reconocido por narcotráfico y de bajo nivel social. Al ver las cifras no ve que estas se condigan con la realidad. Se le informó que para que se abra un sobrecupo se tarda al menos un mes y medio, por tanto, su hija va a entrar en junio al colegio.

Señaló que prefiere estar haciendo fila en un colegio a las 2 am, a esperar que se abra un cupo por sistema. Se le informó que su hija podría optar al sistema en exámenes libres, pero considera que esto es complejo para una niña de 14 años que debe cursar primero medio. Como ciudadana siente que se le falta el respeto y se le vulneran los derechos de sus hijos.

La Subsecretaria Arratia explicó que efectivamente ha estado conversando con la apoderada. Afirmó que es efectivo que se envió información de los establecimientos que tienen matrícula, pero lo que se tiene son las vacantes que se reportan disponibles por los establecimientos educacionales. Señaló que sí existe un cupo disponible en el

establecimiento que se le asignó pero que la apoderada rechazó. El problema es que si existen cupos en el sector no puede legalmente crearse nuevos cupos. Lo que ha pasado es que los establecimientos no han informado en el sistema de información general de estudiantes, los cupos. Se solicitó a los establecimientos que actualicen esta información, de esa forma pueden solicitar los sobrecupos y pueden autorizarlos.

Finalmente, se comprometió a hacer acompañamiento permanente hasta que la estudiante esté matriculada.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:05 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión